

EXP-UNC:0025342/2018

Córdoba, 31 JUL 2018

VISTO:

Los gastos de capacitación presentados por el agente de la Facultad de Artes, Gonzalo Castro; y

CONSIDERANDO:

Que dichos gastos fueron autorizados por el Decanato.

Que la capacitación del personal No Docente es un aspecto importante en el desarrollo de la institución y que forma parte del Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN)

Que la capacitación está referida a la construcción en seco con placas tipo Durlock.

Que la capacitación está prevista en el ítem A3

Que la capacitación autorizada, permitirá a futuro la reducción de gastos en la contratación de personal externo para el mantenimiento de los distintos Pabellones que pertenecen a la Facultad de Artes.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar y aprobar los gastos realizados para el curso de construcción en Seco realizado por el agente Gonzalo Alfredo Castro DNI 27.681.679 según se detalla en Recibo Nro. 0001-00004921 del 05/07/2018 por \$780 y el Recibo Nro. 0001-00004977 del 24/07/2018 por \$4.820 ambos de la Fundación Universitaria de Oficios, CUIT 30-71423587-3 y

ARTÍCULO 2º: Reintegrar a Gonzalo Alfredo Castro DNI 27.681.679, el monto de pesos cinco mil seiscientos (\$5.600.-).


ARTÍCULO 3º: Los gastos efectuados serán imputados al Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN) ítem A3.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Comunicar al Área Económico-Financiera. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 0459

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba